

10.380

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2021 - Año de los Profesionales y Auxiliares de los Servicios de Salud, Educación, Seguridad y Bomberos Voluntarios" - Ley Nº 10.356

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Dispónese para los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Régimen Local, que desarrollen actividades cuyos giro comercial sea la de restaurantes, confiterías, bares, salones de fiestas y hotelería, la condonación del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del monto a tributar por el citado gravamen, por los Períodos Fiscales de abril y mayo de 2021.-

ARTÍCULO 2º.- Las actividades alcanzadas por el beneficio dispuesto en el Artículo 1º serán las detalladas en el Anexo de la presente Ley, conforme el CAILAR (Clasificador de Actividades Impositivas La Rioja), sancionada por Ley Nº 10.345 -Impositiva para el Ejercicio 2021.-

ARTÍCULO 3º.- Facúltase a la Dirección General de Ingresos Provinciales (DGIP), a dictar las normas aclaratorias y complementarias de la presente Ley a los fines de su aplicación.-

ARTÍCULO 4º.- La presente Ley tendrá vigencia a partir de su promulgación.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**


L E Y Nº 10.380.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ - PRESIDENTA - CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dr. JUAN MANUEL ÁRTICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCIÓN LEGISLATIVA - LA RIOJA

10.380

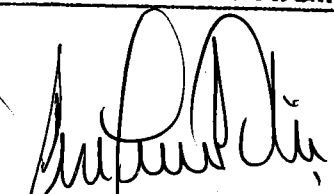
FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

ANEXO

"2021 - Año de los Profesionales y Auxiliares de los Servicios de Salud, Educación, Seguridad y Bomberos Voluntarios" - Ley Nº 10.356

Código	Descripción
551021	Servicios de alojamiento en pensiones.
551022	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público.
551023	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público.
561011	Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo.
561012	Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo.
561013	Servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso.
561014	Servicios de expendio de bebidas en bares.
561019	Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.
681010	Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares.
939030	Servicios de salones de baile, discotecas y similares.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Dr. JUAN MANUEL ARTICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA